



# Resolución Ministerial

N° 101-2016-MC

Lima, 12 MAR. 2016

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, el cargo estructural de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, es considerado como cargo de Confianza de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 336-2015-MC;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 470-2015-MC de fecha 29 de diciembre de 2015, se designó al señor Daniel Maraví Vega Centeno, en el cargo de confianza de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco y como Jefe de la Unidad Ejecutora 002: MC-Cusco del Pliego 003-Ministerio de Cultura;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluidas las designaciones efectuadas al señor Daniel Maraví Vega Centeno;

Con el visado del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, del Secretario General, de la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, la Resolución Ministerial N° 336-2015-MC, que aprueba el Cuadro por Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Ministerio de Cultura;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluidas las designaciones efectuadas al señor Daniel Maraví Vega Centeno mediante Resolución Ministerial N° 470-2015-MC de fecha 29 de diciembre de 2015, como Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, así como Jefe de la Unidad Ejecutora 002: MC-Cusco del Pliego 003-Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar al señor Jesus Hernan Araoz Becerra en el cargo de confianza de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco y como Jefe de la Unidad Ejecutora 002: MC-Cusco del Pliego 003-Ministerio de Cultura.





**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución Ministerial al señor Daniel Maraví Vega Centeno, al señor Jesus Hernan Araoz Becerra, a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, así como a la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



.....  
MARINA ALVAREZ-CALDERÓN  
Ministra de Cultura

